

CONCEJO DE BOGOTÁ 24-02-2020 04:17:07

2020ER5656 C11 fol 1 Anex 0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICIONES 264 DE 2020

S: RAD BOGOTÁ



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-02-2020 02:40:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE23310 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:287 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 264 DE 2020

OBS: NUBIA MAHECHA

Doctor  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Nit: 899999061  
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio 2020EE3062. Proposición 264 aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 14 de febrero de 2020 Radicado SDH2020ER15878 del 19-02-2020.

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición citada en el asunto presentada por los Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Martín Rivera Alzate de la Bancada del Partido Político Alianza Verde y actuando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58<sup>2</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario sobre las regalías como fuente de recursos para incrementar la capacidad científica, tecnológica, innovación y competitividad de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González	
Proyectado por:	Nubia J. Mahecha Hernández	

<sup>1</sup> Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 N°. 25 - 90  
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
NIT 899.999.061-9  
Bogotá, D.C. - Colombia  
Código Postal 111311



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

2020-2020



Nubra

EE23310

SASP Encargado  
21-02-2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-02-2020 03:38:16  
2020ER15878 O 1 Fol:1 Anex:2  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM  
ASUNTO: PROPOSICION NO 264 TEMA LAS REGALIAS COMO FUENTE I  
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTROCNICO



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 19-02-2020 09:33:08  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3062 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITA DE PLANEACION/ADRIANA  
CORDOBA ALVARADO  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 264 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Doctores (as)  
ADRIANA CORDOBA ALVARADO  
Secretaria Distrital de Planeación  
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA  
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretaria Distrital de Hacienda  
Ciudad

Respuesta de: Presupuesto  
Verificado: Feb 21/mes

REF: **Proposición No. 264**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 14 de febrero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales **MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ** y **MARTÍN RIVERA ALZATE** de la Bancada del Partido Alianza Verde.

**TEMA: Las regalías como fuente de recursos para incrementar la capacidad científica, tecnológica, innovación y competitividad de Bogotá**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

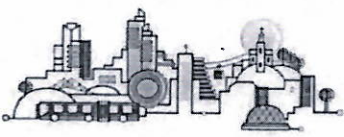
Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: Dos (2) folio doble cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada

20 FEB 2020 10:10

Jane 15:48h



Página 1 de 4  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



20 FEB 2020  
Jgraf  
9:50 am

1108  
Cyl FEB 2020

70



APROBADA  
COMISION HACIENDA  
24-02-2020

Hacienda



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

264

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

14 FEB. 2020

Aprobada en:

**Tema: Las regalías como fuente de recursos para incrementar la capacidad científica, tecnológica, innovación y competitividad de Bogotá**

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 28 y 52 del Acuerdo 741 de 2019, me permito citar los siguientes funcionarios de la Administración Distrital:

**Citados:**

- Secretaría Distrital de Planeación – Dra. Adriana Córdoba.
- Secretario Distrital de Desarrollo Económico - Dra. Carolina Duran
- Secretaría Distrital de Hacienda – Dr. Juan Mauricio Ramírez


**Invitados:**

- Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, o su delegado ante el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), o su delegado ante el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Carmen Teresa Castañeda - Personera Distrital.
- Juan Carlos Granados - Contralor Distrital.
- Guillermo Rivera - Veedor Distrital.

**Cuestionario:**

1. Con relación a los recursos del Sistema General de Regalías - Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación, se solicita:
  - Informar los recursos asignados al Distrito Capital por concepto del Sistema General de Regalías – Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

Recursos SGR Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación			
Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR	Valor comprometido o asignado en proyectos de inversión de la vigencia	Valor sin comprometer o saldo de la vigencia
2012			
2013-2014			

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2015-2016			
2017-2018			
2019-2020			

- Con relación a los proyectos de inversión cargados en el SUIFP –SGR para ser sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se solicita la siguiente información, por cada una de las vigencias así:

Vigencia	Número de proyectos de inversión cargados en el SUIFP -SGR en cada una de las vigencias	Número de proyectos de inversión aprobados en cada una de las vigencias	Número de proyectos de inversión devueltos por no cumplir los requisitos mínimos de presentación al SGR
2012			
2013-2014			
2015-2016			
2017-2018			
2019-2020			

- Con relación a los proyectos aprobados en cada una de las vigencias, se solicita la siguiente información<sup>1</sup>:

BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Fecha Radicación S.T. FCTel	Entidad Ejecutora	Valor Total FCTel	Valor Cofinanciación	Valor Total	Acuerdo De Aprobación	Modalidad De Contratación	Estado Del Proyecto en el SGR	Número Del Contrato(S) O Convenios (S) Mediante Los Cuales Se Ejecuta El Proyecto <sup>2</sup> .	Estado De Ejecución Del Proyecto
------	--------------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------	----------------------	-------------	-----------------------	---------------------------	-------------------------------	--	----------------------------------

- Con relación a los proyectos devueltos por no cumplir los requisitos mínimos de presentación al SGR, se solicita la siguiente información:


BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Fecha Radicación S.T. FCTel	Entidad Ejecutora propuesta	Valor Total FCTel	Valor Cofinanciación	Valor Total	Estado Del Trámite De Vialización, Priorización Y Aprobación	Causales De Devolución
------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------	----------------------	-------------	--	------------------------

- El Distrito Capital y Colciencias suscribieron el 31 de octubre de 2016, un Plan y Acuerdo Distrital en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED) con el fin de definir la inversión de los recursos en la materia; con respecto al documento se solicita:

<sup>1</sup> Solicitamos remitir la información en formato Excel.

<sup>2</sup> Se solicita remitir en medio magnético copia de los contratos o convenios por

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-01-2020 10:47:21  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE2258 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ASUNTO: PROPOSICIÓN LAS REGALÍAS COMO FUENTE DE RECURSOS P  
 OBS: BANCADA ALIANZA VERDE


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Remitir los estudios técnicos o análisis de necesidad Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", que fueron utilizados para priorizar los 5 focos estratégicos, las 7 líneas programáticas y las ideas de proyectos que contiene el PAED.
  - Informar si el PAED ha sido actualizado.
  - Remitir todos y cada uno de los informes realizados por el Comité de Seguimiento al Plan y Acuerdo Distrital en Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se pueda observar de manera detallada los avances de los compromisos generados en el mismo documento.
3. **El numeral 3.5 del Plan y Acuerdo Distrital en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED) incluyó programas y proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, por lo que solicita informar:**
- El estado actual detallado de los proyectos incluidos en el PAED.
  - Proyectos del PAED presentados al SGR.
  - Proyectos del PAED aprobados en el SGR y su respectivo informe de ejecución.

Cordialmente,

Firmas

  
**MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**  
 Honorable Concejal de Bogotá

  
**MARTIN RIVERA ÁLZATE**  
 Honorable Concejal de Bogotá  
 Vocero de Bancada

**CONCEJO DE BOGOTÁ 31-01-2020 10:47:21**  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE2258 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 301 OFICINA 301/NAME RAMIREZ MARIA CLARA  
**DESTINO:** COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
**ASUNTO:** PROPOSICION LAS REGALIAS COMO FUENTE DE RECURSOS P  
**OBS:** BANCADA ALIANZA VERDE

Revisó Manela

24 FEB 2020

438 de 2019